Legislatura de la Provincia
de Río Negro

VIEDMA, 1 de marzo de 2011.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y la ley K nº 2216, a los efectos de gestionar ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de la Familia, el siguiente Pedidos de informes:

Autores: Martha Ramidán, Beatriz Manso, Fabián Gatti.
Firmantes: Luis Bardeggia, Luis Eugenio Bonardo, Irma Haneck, Manuel Vázquez.

Con referencia a los conflictos que tomaron estado público, suscitados a mediados del mes de febrero del corriente año, por jóvenes alojados en el Hogar Pagano, organismo de su dependencia, informe los siguientes puntos:

1. Indique cuantas situaciones de huelga de hambre ú otros tipos de manifestaciones por parte de los jóvenes alojados bajo su dependencia, se han registrado en el transcurso del año pasado y el corriente. Indique los principales puntos de los reclamos, las medidas posibles que fueron adoptadas y a qué organismos se dio intervención.

2. Especifique si se han producido "escapes" de jóvenes en el Hogar Pagano y si tiene conocimiento de que hayan ocurrido en otras dependencias de su ministerio. Señale: los motivos que adujeron los jóvenes, el lugar en que se produjo la "fuga" y el lugar que tenia o tuvo por destino.

3. Mencione el número total de jóvenes, que se encuentran alojados en el "Hogar Pagano", detallando: localidad de origen, fundamentos de traslado de su lugar de origen (si se diera el caso), fecha de ingreso y causa de su internación.

4. Señale expresamente, cuáles son los motivos que fundamentan las situaciones de jóvenes que son trasladados a otros centros de contención fuera de su

lugar de origen. En qué documento se encuentra expresado (citando el artículos y adjuntando copia del mismo); qué mecanismo y/o medidas de revinculaciòn intrafamiliar se prevén.

5. Con respecto al anterior punto, cuantos jóvenes bajo la órbita de su dependencia se encuentran en la situación señalada y qué estrategias de intervención de abordaje mantiene implementando para los casos en que son separados de su lugar de origen.

6. Indique si los jóvenes alojados bajo su dependencia cuentan con contención psicológica (mencione el profesional interviniente), atención sanitaria permanente (adjunte documentación respaldatoria) y detalle las actividades recreativas y/o deportivas en que participaron los últimos cinco años.

Atentamente.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, a pedido de los señores legisladores Martha Gladys RAMIDAN, Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO, Irma HANECK y Manuel Alberto VAZQUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a los conflictos que tomaron estado público, suscitados a mediados del mes de febrero del corriente año, por jóvenes alojados en el Hogar Pagano, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Cuántas situaciones de huelga de hambre u otros tipos de manifestaciones por parte de los jóvenes alojados bajo su dependencia, se han registrado en el transcurso del año pasado y el corriente. Indique los principales puntos de los reclamos, las medidas posibles que fueron adoptadas y a qué organismos se dio intervención.

2. Especifique si se han producido "escapes" de jóvenes en el Hogar Pagano y si tiene conocimiento de que hayan ocurrido en otras dependencias de su ministerio. Señale: Los motivos que adujeron los jóvenes, el lugar en que se produjo la "fuga" y el lugar que tenía o tuvo por destino.

3. Mencione el número total de jóvenes que se encuentran alojados en el "Hogar Pagano", detallando: Localidad de origen, fundamentos de traslado de su lugar de origen (si se diera el caso), fecha de ingreso y causa de su internación.

4. Cuáles son los motivos que fundamentan las situaciones de jóvenes que son trasladados a otros centros de contención fuera de su lugar de origen. En qué documento se encuentra expresado (citando el artículo y adjuntando copia del mismo); qué mecanismo y/o medidas de revinculación intrafamiliar se prevén.

5. Con respecto al punto anterior, cuántos jóvenes bajo la órbita de su dependencia se encuentran en la situación señalada y qué estrategias de intervención

de abordaje mantiene implementando para los casos en que son separados de su lugar de origen.

6. Si los jóvenes alojados bajo su dependencia cuentan con contención psicológica (mencione el profesional interviniente), atención sanitaria permanente (adjunte documentación respaldatoria) y detalle las actividades recreativas y/o deportivas en que participaron en los últimos cinco años.

VIEDMA, 04 de marzo de 2011.